

EXP-UNC:15691/2018

CÓRDOBA, 23 MAY 2018

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Dra. Ana María SESÍN (Leg 20085) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asociado (DSE) por concurso en el Servicio de Nefrología del Hospital Nacional de Clínicas ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 12096 (fs.5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.8);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a continuar a la Sra. Prof. Dra. Ana María SESÍN (leg.20085) en el cargo de Prof. Asociado (DSE) del Servicio de Nefrología del Hospital Nacional de Clínicas, hasta el 31/10/2021 fecha en la vence su concurso.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Ana María SESÍN (Leg.20085) de continuar en actividad, deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A VEINTISÉIS , DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO .-

Prof. Dr. ROGERIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nro:

709

fcm
SP
Dr.